



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Resolución de Alcaldía

N° 137-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 3 de febrero de 2015

Visto, el Informe N° 27-2015-GA/MPP, de fecha 27 de enero de 2015, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 11-2015-GDS/MPP, de fecha 26 de enero de 2015, la Gerente de Desarrollo Social, solicita se conforme el Comité Especial para la Adquisición de Insumos del Programa Vaso de Leche Año 2015;

Que, mediante el Informe del Visto, la Gerencia de Administración, de conformidad con el Capítulo VI, Artículo 6.2 Procedimiento para la elección de los insumos e inicio del proceso de licitación, inciso 6.2.4 Elección del Comité Especial de la Directiva denominada: "Norma Interna de Procedimiento para la adquisición, distribución y supervisión del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Piura" aprobada por Decreto de Alcaldía N° 21-2010-OyM, propone a los miembros que deberán integrar dicho Comité Especial, conforme lo prescribe la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 28 de enero de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar el Comité Especial de Adquisiciones de Insumos para el Programa Vaso de Leche – Año 2015, el cual queda integrado de la manera siguiente:

	<u>MIEMBRO TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>
Presidente	: Dra. Brenda Alvarado Paiva	Lic.Adm. Germán Sandoval Chávez
Miembro	: Br. Adm. Rubén Lequernaqué Peña	Br. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús
Miembro	: Lic. Evelyn Álvares Díaz	Lic.Adm. Gaby Huancas Girón

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Logística, Oficina de Apoyo Social y a los interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE

